



12 De Febrero, 2024

Home > IMSS usará sus centros vacacionales c...



4 minutos de lectura

# IMSS usará sus centros vacacionales como albergues y servicios de hospital para COVID-19

06 de mayo, 2020

Por: **Nayeli Roldán**  
[@nayaroldan](#)

Compartir

👍 0 Leer después

El IMSS transformará sus centros vacacionales de Oaxtepec, Atlixco y La Trinidad en albergues y servicios hospitalarios para atender a pacientes con COVID-19 no complicados y sin factores de riesgo, con sintomatología leve que no requiere asistencia respiratoria, contagiados en



12 De Febrero, 2024

capacitacion, implementacion y operacion.

Fuentes del IMSS informaron que los trabajos de reconversión comenzarían en junio próximo, mientras que la convocatoria establece que el contrato tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020.

***Lee: Por teléfono o correo electrónico, IMSS establece mecanismos para informar sobre pacientes con COVID-19***

Se trata del acondicionamiento al centro vacacional de Oaxtepec, Morelos, que tiene 234 habitaciones con 478 camas en total; más 137 cabañas o villas y un área de campamento de 20 mil metros cuadrados.

También del centro de Atlixco-Metepec, en Puebla, con 179 habitaciones de hotel, con 418 camas y 9 villas. Y el centro La Trinidad, en Tlaxcala, con 112 habitaciones con 342 camas, una casa ejecutiva con 11 camas y 6 mil metros cuadrados de área para campamento.

PUBLICIDAD



 CUPRA · Sponsored

**Nuevo CUPRA Formentor Híbrido Conectable**

**Resérvalo en línea**



 CUPRA · Sponsored

**Sé uno de los primero en manejarlo**

**Resérvalo en línea**





12 De Febrero, 2024

*El centro vacacional de Morelos tiene 234 habitaciones con 478 camas en total; más 137 cabañas o villas. Foto: IMSS*

Estas son parte de las instalaciones de los cuatro centros vacacionales del IMSS que presta servicio a todo público con cabañas, hoteles, albercas, campamento, centros deportivos, instalaciones comerciales y restaurantes, con cuotas accesibles abiertos a todo público, y, por primera vez, tres funcionarán como centros hospitalarios.

En Compranet, la plataforma donde se registran todas las contrataciones del gobierno, sólo está disponible la solicitud de cotización, de “contratación de los servicios integrales para reconversión de centros vacacionales del IMSS a centros de atención Covid-19”, pero no se detallan las fechas para participar en la licitación, el anuncio de ganadores, aunque la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020.



12 De Febrero, 2024



## La reconversión

En el documento, el IMSS expone los requerimientos que deberán cumplir los proveedores, toda vez que deberá trabajar “de manera coordinada con el Instituto para llevar a cabo la reconversión, implementación y operación de tres centros vacacionales”.

El o los proveedores que consigan el contrato harán la revisión de criterios de reconversión, que implica evaluar los criterios arquitectónicos, de ingeniería y equipos para la prestación de servicios hospitalarios para pacientes COVID-19, y será “responsabilidad del licitante revisar y validar los criterios que se definan para lograr la prestación de los servicios definidos para el nuevo centro de atención”.

***Lee: [Habilitan Los Pinos como centro de hospedaje para personal del IMSS que atiende a pacientes con COVID-19](#)***

También se encargará de definir “el modelo funcional de atención y la estructura funcional para la prestación de los servicios clínicos, perfiles, médicos y enfermeras”; y de los procesos de soporte no clínicos como el servicio de limpieza, gestión de residuos, ropería, mantenimiento de instalaciones, alimentación, seguridad y almacén.

Por tanto, el IMSS requiere que el proveedor diseñe un programa de capacitación para la prestación de servicios generales en el cual se incluirá, el mapeo general de la situación actual, la descripción de los nuevos procesos de los servicios deseados. Asimismo, se definirán las



12 De Febrero, 2024

para verincar el correcto entendimiento de los procesos descritos.

Para la operación deberá existir una “Guía con los lineamientos para la Reconversión de Centros Vacacionales (Hoteles), en Albergues o Servicios Hospitalarios COVID-19”, que contendrá todos los criterios y lineamientos mínimos requeridos para la reconversión, “que deberán de ser tomados en cuenta por cualquier institución pública o privada para en el menor tiempo posible llevar a cabo las reconversiones necesarias ante escenarios de saturación de los servicios de salud”.

*Animal Político* solicitó al IMSS información respecto al presupuesto previsto para este proyecto y la fecha de conclusión, pero no hubo respuestas.



editorial  
**ANIMAL**

Lo que hacemos en Animal Político requiere de periodistas profesionales, trabajo en equipo, mantener diálogo con los lectores y algo muy importante: **independencia**  
Tú puedes ayudarnos a seguir.



#YoSoyAnimal

**Se parte del equipo**

Suscríbete a Animal Político, recibe beneficios y apoya el periodismo libre.

SUSCRIBIRME



12 De Febrero, 2024

[CENTROS VACACIONALES IMSS](#)

[COVID-19](#)

[IMSS](#)

[IMSS COVID-19](#)

[PACIENTES IMSS](#)

[RECONVERSIÓN HOSPITALARIA](#)

## COMENTARIOS



# ¿Ya tienes cuenta?

SUSCRIBIRME

INICIAR SESIÓN



[Aviso de privacidad](#)

[Código de ética](#)

[Directorio General](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[¿Quiénes somos?](#)

[Anúnciate con nosotros](#)



12 De Febrero, 2024